

DECRETO UNIVERSITARIO N°8647

Osorno, 29 de abril de 2024

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley N°19.238 de agosto de 1993
2. D.F.L. N°1 del 5 de agosto de 1994, MINEDUC
3. Ley N°18.834/89, Estatuto Administrativo
4. Decreto Supremo N°123/2021, MINEDUC
5. Memorándum N°11/2024 de Rectoría, autorizado por la Directora de Gestión Desarrollo Humano.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE** a don, **JORGE RODRIGO YAITUL STORMANSAN**, R.U.N.: 9.715.744-8, Profesor Asociado A Grado 7° E.S., jornada completa, como **Vicerrector de Planificación y Desarrollo**, Centro de Responsabilidad 102, contar del 01 de mayo de 2024.

2.- "Se deja establecido en el presente decreto que debe realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio, establecida según Ley N°20.880 del 05/01/2016, dentro del plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo".

COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

LSE/ERV/mda

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Gestión Desarrollo Humano
- Unidad Gestión de Personas
- Rectoría
- Interesado